

# CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Carlos Yovanny Chavarriaga  
NIT: 79675224 TELEFONO: 304 584 7082  
CONTRATANTE: Kelly Johana Digne Rojas  
NIT: 1128425024 TELEFONO: 3136946949  
DIRECCION: Kr. 66A # 92F 21 EMAIL: pizzajuancho@hotmail.com  
NOMBRE R/L: \_\_\_\_\_

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO  
NUMERO RDO \_\_\_\_\_ FECHA RDO \_\_\_\_\_ VIGENCIA \_\_\_\_\_

CONDICIONES DEL CONTRATO  
VEHICULO: PLACA TRH 022 MODELO: 2010 MARCA Nissan  
No INTERNO 177 CLASE Urban # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14  
DURACION: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación  
FECHA DE INICIO DIA 23 MES 9 AÑO 23  
FECHA DE TERMINA DIA 24 MES 9 AÑO 23  
VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ \_\_\_\_\_

FROM DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o  
El Transportador en razón al Art 102-2 de la Ley 1079 de 2015, no podrá exigir un pago a terceros autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.  
VALOR TOTAL  
ANTICPO \$ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ VARI \_\_\_\_\_  
VALOR REST \$ \_\_\_\_\_  
FECHA PAGO DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

OBLIGACIONES DE LAS PARTES  
TRANSPORTADOR: al prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los usuarios que designe el cliente y los términos establecidos en el presente contrato y cuando no se presente una causa exculpa (fuerza mayor o caso fortuito) el Transportador deberá garantizar un vehículo con licencia para la prestación del servicio, de acuerdo al Decreto 1079 (2015) con los documentos vigentes. El no cumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la suspensión del contrato y a la acumulación de sanciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 1079 de 2015.  
CONTRATANTE: al pagar el valor acordado en los términos establecidos en el presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

PRESTACION DEL SERVICIO  
ORIGEN Medellin HORA SALIDA \_\_\_\_\_  
DESTINO Bello - Enri gado - Sabana - Itagui - Guatalla LEGADA \_\_\_\_\_  
AREA DE OPERACION: Municipal A Metropolitano Departamental Nacional  
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION \_\_\_\_\_  
No PASAJEROS 14 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO  
NOMBRE Kelly Digne CC 1128425024 TELEFONO 3136946949

Las partes expresen haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito vacatorio, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiendo que como una autorización expresa, con la información de este contrato se diligenciará el FULC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de \_\_\_\_\_ A los días \_\_\_\_\_ Del mes/año \_\_\_\_\_

CC Yovanny Chavarriaga 79.675.224 TRANSPORTADOR  
CC Kelly Digne 1128.425.024 CONTRATANTE